

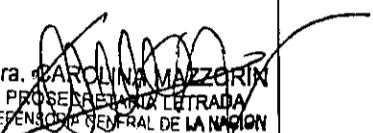


Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1509/17

Buenos Aires, 18 SET 2017

USO OFICIAL

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>18,09,17</u>
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGN N° 1367/17, de fecha 30 de agosto de 2017, se convocó a concurso público de antecedentes, para cubrir el cargo de Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente (**CONCURSO N° 1 Oficina de Acceso a la Información Pública del MPD**).

Que en la misma Resolución se fijó como período de inscripción el comprendido entre los días 5 y 20 de septiembre del corriente año, ambos incluidos.

Que encontrándose próximo el vencimiento del período mencionado, y teniendo especialmente en cuenta la trascendencia institucional del cargo convocado y la cantidad de inscriptos al día de la fecha, a efectos de dotar al presente trámite de la mayor participación, publicidad y transparencia, corresponde que se disponga la extensión del plazo temporal originariamente previsto hasta el 6 de octubre de 2017, inclusive.

Por ello, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

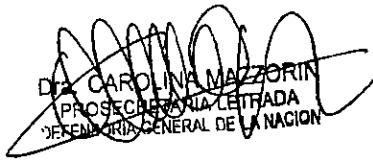
I. EXTENDER el período de inscripción del CONCURSO N° 1 Oficina de Acceso a la Información Pública del MPD, convocado para la cobertura del cargo de *Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente* hasta el 6 de octubre de 2017, inclusive.

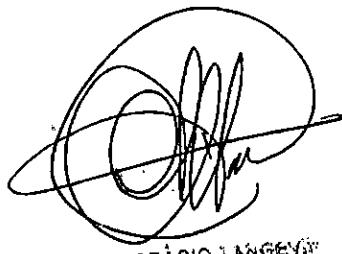
En consecuencia, el plazo establecido en el Art. 14, Inc. b) del Reglamento para la selección del funcionario a cargo de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Res. DGN N° 935/17) vencerá el día 23 de octubre de 2017.

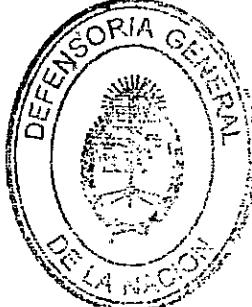
II. DISPONER la más amplia difusión de la presente.

III. PUBLÍQUESE la resolución por un (1) día en el "Boletín Oficial de la República Argentina" (Conf. Art. 7º, Inc. c), del Reglamento).

IV. PROTOCOLÍCESE, regístrese, agréguese una copia de esta al Expte. 1547/17 y, cumplido que sea, archívese.


DR. CAROLINA MAZZORIN
PROSECUTRIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


JULIAN HORACIO LANGEVIN
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
DE LA NACIÓN

DEFENSORÍA GENERAL
DE LA NACIÓN